

PROPUESTA EVANGÉLICA PARA EL PRÓXIMO GOBIERNO

Los pastores y obispos de las iglesias evangélicas en su diversidad global a lo largo de Chile, con representatividad de un 80 % en su generalidad, ponemos a disposición de los candidatos a la presidencia, nuestro sueño nacional para el siguiente período de gobierno.

Conscientes de la profunda crisis en materia social, política, cultural y moral que atraviesa Chile, nos dimos a la tarea de consensuar ideas y sueños expresados estos últimos años por nuestros pastores, pastoras y líderes en encuentros, conferencias, simposios y resúmenes de reuniones con la ONAR Oficina Nacional de Asuntos Religiosos. Así este modesto documento, fue socializado nuevamente estas últimas semanas para resumir las principales ideas, de tal manera que pudiese servir de ruta para el nuevo gobierno. La iglesia evangélica se ha convertido en un vital actor político estos años y con gran humildad y responsabilidad cívica expone su mirada del nuevo Chile.

Esperamos, por tanto, el compromiso de los presidenciables, expresado en su firma de este documento, en temas tan importantes para nosotros como: el respeto a la vida del que está por nacer desde su concepción, la valoración del concepto de familia natural, la libertad de enseñanza, el derecho preferente de los padres en la educación de sus hijos y el compromiso social con la familia chilena especialmente los más pobres y vulnerables de nuestro país, entre otros.

I. PAZ Y DERECHOS SOCIALES PARA TODOS LOS CHILENOS Y CHILENAS

Las iglesias evangélicas no estamos en guerra con ningún grupo social o partido político. No vemos ni veremos a otras personas como nuestros enemigos. Tenemos nuestra forma de entender la vida y la defenderemos con nuestros argumentos acatando las decisiones democráticas. Por esto, esperamos un gobierno ciudadano horizontal que incluya a todos y en paz, con cambios sociales profundos. Proponemos:

1. Promover un acuerdo de paz social que sea el eje transversal del próximo gobierno, creando las instancias necesarias para el diálogo y el encuentro de los chilenos.
2. Compromiso con los cambios socio-económicos, en la búsqueda de la estructura y financiamiento para:
 - a) Un sistema de seguridad social que se encamine al ideal de pensiones dignas.
 - b) Una Salud digna donde las enfermedades más costosas tengan el apoyo de un estado solidario, sobre todo con los más pobres.

- c) Enfrentar las problemáticas actuales en materia de vivienda, con el ánimo de terminar paulatinamente con los guetos y cordones de pobreza periféricos donde surge la violencia y el narcotráfico.
- d) Avanzar en materia de protección de la mujer: Igualdad en lo económico, laboral, reforzada y acompañada en su resguardo contra la violencia y en su desarrollo pleno.
- e) Visibilizar y apoyar las esperanzas de los cerca de 3 millones de discapacitados que viven en nuestro país, muchos de ellos, miembros de nuestras iglesias.
- f) Poner énfasis en la necesidad de una educación no ideológica, centrada en los valores de la civilización judeo-cristiana, el respeto y el desarrollo tecno-científico. Al respecto afirmamos los avances realizados en gratuidad, libertad de proyectos educativos confesionales e independientes y la focalización de ayudas en alumnos destacados, especialmente los de familias más vulnerables.
- g) Que el cuidado del medio ambiente ecológico sea el eje transversal en todas las políticas públicas de desarrollo, privilegiando la salud de los chilenos por encima de los intereses económicos de grandes empresas, sobre todo las transnacionales. Rechazamos intervenciones que dejan zonas de sacrificio.
- h) Protección del agua como uso principal y prioritario para el consumo humano.
- i) Recuperación efectiva del estado de derecho y fin a la violencia en las calles que se traducen en vandalismo, saqueos, quemas de infraestructura pública y privada; iglesias y Pymes.
- j) Promoción del diálogo amistoso entre nuevos grupos culturales (disidencias, pueblos originarios, inmigrantes) y las entidades religiosas, para la búsqueda del respeto, la tolerancia y el buen vivir.
- k) Incentivar la cultura, la ciencia y el deporte como medios de cautivar y utilizar la energía de nuestros jóvenes en la construcción de una mejor sociedad. Especialmente comprometer los recursos necesarios para la cultura en todas sus expresiones, especialmente aquellas que incentivan y valoran la vida.

II. ESTADO LAICO

Estado laico, donde la iglesia continúe separada del estado, pero consagrando la libertad religiosa, de creencias y espiritualidades, al tiempo que garantice su efectivo goce a través de leyes, normas, políticas públicas y programas.

Estado laico no entendido como el fenómeno fallido en Francia, donde lo religioso queda relegado a los espacios privados. La iglesia evangélica y otras religiones desarrollan un trabajo inigualable de apoyo a los sectores más pobres y vulnerables precisamente en ambientes públicos como lo son los cementerios, hospitales y cárceles, entre otros. 8 de cada 10 reos que aceptan el evangelio nunca vuelven a reincidir, y las iglesias evangélicas se han convertido en el mejor cordón de protección al narcotráfico en las poblaciones y barrios más deprimidos. No existe proyecto del estado, política pública, partido político u otro organismo gubernamental o no gubernamental que logre estos resultados. Aplicar un estado laico al estilo francés, no solo sería un perjuicio para las iglesias, sino, y principalmente para los chilenos de nuestros barrios y poblaciones más vulnerables.

Impulsar medidas orientadas a garantizar la no-discriminación por razones de credo, religión o espiritualidad. Comprendemos la importancia del estado laico bien definido y el valor de las religiones y espiritualidades desde la riqueza de la diferencia, la pluralidad y la multiculturalidad.

Asimismo, promover que la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR) sea una instancia representativa y promotora de todas las expresiones religiosas y espirituales del país, garantizando la igualdad jurídica entre ellas y terminando estructuras que establezcan privilegios a ciertos credos.

III. IGUALDAD RELIGIOSA

1. Igualdad en la práctica entre los distintos credos.

- a) Igualdad en la práctica de culto en las fuerzas armadas, e igual trato económico entre capellanes de los distintos credos.
- b) Fortalecimiento de labores de capellanía en las distintas reparticiones públicas, sobre todo en hospitales.
- c) Inclusión evangélica en protocolos gubernamentales y civiles.

- d) Fortalecimiento e instalación consecutiva de la ONAR (Oficina Nacional de Asuntos Religiosos) en todas las regiones del país, en la medida que sea posible, a fin de asegurar que se cumpla la ley de culto.
- e) Impulsar la existencia de las OMARES (Oficinas Municipales de Asuntos Religiosos) en cada comuna del país, realizando coordinación efectiva con la ONAR.
- f) Apoyo en los diversos trámites referidos a la personalidad jurídica de derecho público de las iglesias evangélicas. Facilitar traspasos de patrimonio de las entidades de derecho privado a la pública.

IV. EDUCACIÓN

1. Asegurar la libertad de enseñanza.

- a) Asegurar el derecho preferente de los padres en la educación de sus hijos y su derecho a elegir el proyecto educacional que más le acomode a su cosmovisión de vida.
- b) Fortalecimiento de las clases optativas de religión, afirmando el decreto 924; capacitación a docentes, apoyo a la elaboración y distribución de materiales didácticos para la clase de religión.
- c) Apoyo a los profesores de religión que no han terminado sus estudios de pedagogía, abriendo programa especial en alguna universidad.
- d) Reconocimiento y apoyo a la labor pastoral, a libre voluntad de los alumnos, al interior de colegios y liceos, como brazo de apoyo a la función de los orientadores.

2. Reconocimiento de estudios teológicos por parte del estado:

- a) Apoyo a través del MINEDUC y la ONAR, para la creación de un organismo rector o facultad, de los institutos bíblicos y teológicos que desarrolle labores de homologación, validación y estandarización de los estudios teológicos con el fin de que tales títulos sean reconocidos por el estado. Lo anterior para que tales títulos sean conducentes a continuar con estudios universitarios de carreras relacionadas al campo teológico o filosófico (magister, doctorado)

- b) Inclusión en la Ley general de educación, una norma que permita la homologación y o reconocimiento de los estudios teológicos cursados en el extranjero.
- c) Reconocimiento estatal como profesión, vía especialización psicológica, a quienes teniendo título teológico deseen convertirse en mediadores familiares.
- d) Asesoramiento a entidades religiosas, fundaciones y o corporaciones educacionales, que deseen convertirse en colegios o liceos particulares subvencionados, con el fin de asegurar la existencia de proyectos educativos diversos y de contrapeso a políticas educacionales estatales centralizadas que promuevan contenidos ideológicos contrarios a la fe religiosa.

V. VALORES ÉTICO-MORALES

1. Respeto a la vida desde la concepción a la muerte natural, rechazando la eutanasia. Rechazamos el impulso a leyes de legalización del aborto en cualquiera de sus formas.
2. Respeto a la libre conciencia en cuanto a matrimonio, el cual consideramos que es solo entre un hombre y una mujer. Compromiso en no permitir hostigamientos a pastores, pastoras e iglesias aduciendo igualdad o discriminación.
3. Protección y resguardo a la imposición ideológica sobre género y sexualidad en los colegios y liceos, respetando la patria potestad de los padres para eximirse de enseñanza contraria a sus credos y formas de vida.

VI. ACCESO A DONACIONES Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS

1. Participación de las iglesias evangélicas a los beneficios tributarios de la ley 19.885 de donaciones con fines sociales en igualdad de condiciones con la iglesia católica y la inclusión de las iglesias evangélicas dentro de los beneficiarios de las donaciones a las que se refiere el N°7 del artículo 31 de la ley de impuesto a la renta.
2. Acceso a fondos para la recuperación y conservación histórica de la cultura evangélica:
 - a) Literatura
 - b) Museos, patio de disidentes, etc.
 - c) Investigaciones sociológicas del impacto socio cultural, desarrollo de estadísticas.

- d) Acceso a medios de comunicación para promover los valores y la cultura evangélica.
3. Facilitar los caminos legales para que las iglesias puedan recibir fondos y donaciones de entidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos orientados a sostener su labor educativa y de asistencia social (Comedores, entidades educativas, centros de rehabilitación)
 4. Fortalecer e impulsar el trabajo con gobiernos locales en materia de prevención y rehabilitación en drogas, alcohol y delincuencia.
 5. Acceso a fondos para reconstrucción de templos vandalizados y o quemados por causa ideológica.
 6. Impulsar modificación al código del trabajo para la contratación de pastores por sus iglesias, a fin de que obtengan los beneficios previsionales en pensión, salud, vejez, invalidez, sobrevivencia y otros seguros.

Como iglesias evangélicas, agradecemos el compromiso de gobierno para avanzar consecutivamente en estos temas. Entendemos las dificultades económicas y legislativas que puede encontrar el nuevo presidente para hacer realidad estos compromisos, pero valoramos enormemente la buena voluntad para intentar realizarlos.

Dr. Héctor Cancino

JOSÉ ANTONIO KAST
CANDIDATO A LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE CHILE

Emilio
Pastor Emilio Chedra

o bispo por el
Moreno Torres Sanchez
A Pastor
Moreno Torres Sanchez